



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. Exp. 32658W/2023 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ROPA DE CAMA, CUNAS, COLCHONES, MOBILIARIO DIVERSO, JUEGOS DE INTERIOR Y EXTERIOR, APARATOS DE CLIMATIZACIÓN, PERSIANAS Y CORTINAS Y ELECTRODOMÉSTICOS DESTINADOS A DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES, DE ACUERDO CON EL PPTP. A PRECIO UNITARIO, NO ESTANDO EL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA OBLIGADO A CONSUMIR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE ADJUDICADO

Fecha y hora de celebración

17 de enero de 2024 a las 11:42 horas

Lugar de celebración

Sala anexa a la Alcaldía

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Olea Zurita, Concejal Delegado

VOCALES

Dña. Rocío Cristina García Aparicio, Vicesecretaria

D. José Mulero Párraga, Interventor Adjunto

Dña. María José Bustos Zambrana, Técnico Riesgos Laborales

ASESOR

D. Juan Antonio Serrano Doblás, auxiliar administrativo

SECRETARIA

Dña. Paula Morales Morales, TAG Contratación

Orden del día

1.- Aprobación de acta: SES_ 2023/32658W_05 - Aprobación Acta Mesa Sesión Contratación, de fecha 26/12/23.

2.- Otros: SES_ 2023/32658W_06 - Vista Informe Técnico.

Se Expone

1.- **Aprobación de acta:**

Con fecha 11/01/2024, y número de registro 2024001502, se presenta escrito de alegaciones por parte de la entidad ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES SA, poniendo de manifiesto lo siguiente:

“SOLICITUD ACLARACIÓN PUNTUACIONES LOTE 4

Expediente: 32658W/2023

D. José Eduardo Ruiz Zamora, con DNI 28583511P, como representante de la empresa ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A. con CIF A91096412, con relación al expediente del encabezado,

EXPONE



- Que el pliego de cláusulas administrativas particulares en su página 69 (Anexo 8.1.n, apartado 2º), establece como criterio de adjudicación el incremento en el plazo de garantía del contrato, expresado en años, estableciendo un umbral de saciedad o valor máximo de plazo de garantía por encima del cual no determinará una mejor puntuación, sin perjuicio de que sea vinculante a efectos de su cumplimiento. Dicho valor máximo se fija en: diez años. Entendiendo, por tanto, que si se oferta un plazo de garantía de 10 años (lo que supone un incremento de 8 años respecto al mínimo exigido en el pliego), se obtendría la puntuación máxima.

- A tenor de lo anteriormente expuesto y revisando las puntuaciones reflejadas en la página 7 del acta 5, de fecha 26 de diciembre de 2023, publicada en la plataforma de contratación del estado el día 9 de enero de 2024, observamos que Albazul ha ofertado el plazo máximo de plazo de garantía (10 años) y ha obtenido 8 puntos, en lugar de los 10 que a nuestro juicio debería haber obtenido.

SOLICITA

Sea aclarada la valoración del mencionado criterio de adjudicación y en su caso, revisadas y subsanadas todas las puntuaciones de este criterio."

Como consecuencia, se procede a solicitar informe a la técnica municipal competente, responsable del contrato (conforme el anexo 1.A del PCAP), a efectos de comprobar las puntuaciones asignadas, determinadas en el informe técnico anterior, de fecha 26/12/2023. Así, con fecha 15/01/2024, se emite informe técnico al respecto, con el siguiente tenor literal:

"INFORME TÉCNICO

Visto el encargo nº. 134521 de fecha 10-enero-2024 y el nº. 134747, de fecha 12-enero-2024, vinculados al expediente nº 2023/32658W, denominado "Adquisición de equipos de trabajo, dispositivos de seguridad, ropa de cama, cunas, colchones, mobiliario diverso, juegos de interior y exterior, aparatos de climatización, persianas y cortinas y electrodomésticos destinados a diferentes Servicios Municipales", donde desde la Sección de Contrataciones se solicita por un lado "informe técnico para que, advertidos errores en el cálculo de las puntuaciones, de acuerdo con el informe técnico de fecha 26-diciembre-2023, se requiere rectifique el mismo, revisando todos los cálculos, para poder examinarlo en Mesa", y, por otro "puesta en conocimiento de la documentación aportada por la entidad ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A., donde solicita aclaración sobre las puntuaciones relativas al LOTE 4º", la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente INFORME en base a los siguientes ANTECEDENTES:

1) Acta de la Mesa de Contratación de fecha 26-diciembre-2023, relacionada con el expediente 2023/ 32658W.

2) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de suministro mediante procedimiento abierto, firmado con fecha 10-octubre-2023 por la Técnico de Administración General de la Sección de Contrataciones, Sra. Paula Morales Morales, en lo que concierne a la Cláusula 11.2.3 y al Anexo 8.1.n., denominados "SOBRE C PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y OFERTA TÉCNICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS" y "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS".

CONSIDERANDO:

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250327312045162321 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



1) Para la valoración de las proposiciones se han tenido en cuenta dos criterios: precio y mejora en el plazo de garantía.

2) En el de mejora en el plazo de garantía, cuyo valor es de 10 puntos, se recogió, tanto en la Propuesta de Contratación como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se trata de un “incremento en el plazo de garantía del contrato, expresado en años. Se establece umbral de saciedad o valor máximos de plazo de garantía por encima del cual no determinará una mejor puntuación, sin perjuicio de que sea vinculante a efectos de su cumplimiento. Dicho valor máximo se fija en diez años”.

3) En lo que respecta al **LOTE 4º CUNAS Y COLCHONES ESCUELAS INFANTILES** se propuso como adjudicatario por el Técnico que firma este documento a la empresa Rafitextil DTT 3.8, S.L., con C.I.F. nº B14546980 y domicilio en Avda. Torrefranca 2, Dos Torres, (Córdoba), en base a la puntuación seguidamente relacionada:

LOTE 4º CUNAS Y COLCHONES ESCUELAS INFANTILES					
NOMBRE COMERCIAL	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	DESCUENTO	DESCUENTO CIFRA ECONÓMICA	GARANTÍA	TOTAL PUNTUACION
HERMEX IBERICA, S. L.	34.969,00 €	22%	7.693,18 € (36 puntos)	5 AÑOS (3 puntos)	39 PUNTOS
MYMOBEL (GARCÍA Y RODRÍGUEZ, S.L.)	34.969,00 €	22%	7.693,18 € (36 puntos)	12 AÑOS (10 puntos)	46 PUNTOS
FRIO MERIDA, S.L.	34.969,00 €	29,87%	10.445,24 € (48,87 puntos)	10 AÑOS (8 puntos)	56,87 PUNTOS
GALERIAS CAMELLO MUEBLES, S.L.	34.969,00 €	37%	12.938,53 € (60,54 puntos)	5 AÑOS (3 puntos)	63,54 PUNTOS
TOPPER COLCHON, S.L.U.	34.969,00 €	43%	15.036,67 € (70,36 puntos)	5 AÑOS (3 puntos)	73,36 PUNTOS
FACTORY VELA, S.L.	34.969,00 €	42,3044%	14.793,43 € (69,22 puntos)	10 AÑOS (8 puntos)	77,23 PUNTOS
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	34.969,00 €	50,87%	17.788,73 € (83,24 puntos)	10 AÑOS (8 puntos)	91,24 PUNTOS
RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.	34.969,00 €	55%	19.232,95 € (90 puntos)	4 AÑOS (2 puntos)	92 PUNTOS

4) De la lectura del cuadro incluido en el punto anterior, se infiere que, para el cálculo del criterio “mejora en el plazo de garantía”, se ha puntuado con 8 puntos el valor máximo de 10 años, detectándose, por tanto, un error material en el cálculo.

5) En lo que respecta al **LOTE 3º COLCHONES Y ROPA DE CAMA**, se propuso como adjudicatario por el Técnico que firma este documento a la empresa Albazul Servicios Integrales, S.A. con C.I.F. A91096412 y domicilio en C/ Pino Tea, 21. Polígono Industrial El Pino (41016-Sevilla).



LOTE 3º COLCHONES Y ROPA DE CAMA					
NOMBRE COMERCIAL	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	DESCUENTO	DESCUENTO CIFRA ECONÓMICA	GARANTIA	TOTAL Puntuación
MYMOBEL (GARCÍA Y RODRÍGUEZ, S.L.)	9.389,60 €	20%	1.877,92 € (34,61 puntos)	12 AÑOS (10 puntos)	44,61 PUNTOS
GALERIAS CAMELLO MUEBLES, S.L.	9.389,60 €	35%	3.286,36 € (60,57 puntos)	5 AÑOS (3 puntos)	63,57 PUNTOS
RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.	9.389,60 €	40%	3.755,84 € (69,23 puntos)	4 AÑOS (2 puntos)	71,23 PUNTOS
FRIO MERIDA, S.L.	9.389,60 €	37,91%	3.559,60 € (65,61 puntos)	10 AÑOS (8 puntos)	73,61 PUNTOS
STYLBED COLCHON DE ULT.GEN. S.L.	9.389,60 €	40%	3.755,84 € (69,23 puntos)	12 AÑOS (10 puntos)	79,23 PUNTOS
TOPPER COLCHON, S.L.U.	9.389,60 €	52,00%	4.882,59 € (90 puntos)	5 AÑOS (3 puntos)	93,00 PUNTOS
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	9.389,60 €	49,70%	4.666,63 € (86,01 puntos)	10 AÑOS (8 puntos)	94,01 PUNTOS

6) De la lectura del cuadro incluido en el punto anterior, se infiere que, para el cálculo del criterio “mejora en el plazo de garantía”, se ha puntuado con 8 puntos el valor máximo de 10 años, detectándose, por tanto, un error material en el cálculo.

7) Seguidamente, se procede a recalcular los criterios en lo que concierne al LOTE 4º, teniendo en cuenta el error material advertido, quedando las puntuaciones, de menor a mayor, como sigue a continuación:

LOTE 4º CUNAS Y COLCHONES ESCUELAS INFANTILES					
NOMBRE COMERCIAL	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	DESCUENTO	DESCUENTO CIFRA ECONÓMICA	GARANTIA	TOTAL Puntuación
HERMEX IBERICA, S. L.	34.969,00 €	22%	7.693,18 € (36 puntos)	5 AÑOS (3,75 puntos)	39,75 PUNTOS
MYMOBEL (GARCÍA Y RODRÍGUEZ, S.L.)	34.969,00 €	22%	7.693,18 € (36 puntos)	12 AÑOS (10 puntos)	46 PUNTOS
FRIO MERIDA, S.L.	34.969,00 €	29,87%	10.445,24 € (48,87 puntos)	10 AÑOS (10 puntos)	58,87 PUNTOS
GALERIAS CAMELLO MUEBLES, S.L.	34.969,00 €	37%	12.938,53 € (60,54 puntos)	5 AÑOS (3,75 puntos)	64,29 PUNTOS
TOPPER COLCHON, S.L.U.	34.969,00 €	43%	15.036,67 € (70,36 puntos)	5 AÑOS (3,75 puntos)	74,11 PUNTOS
FACTORY VELA, S.L.	34.969,00 €	42,3044%	14.793,43 € (69,22 puntos)	10 AÑOS (10 puntos)	79,22 PUNTOS
RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.	34.969,00 €	55%	19.232,95 € (90 puntos)	4 AÑOS (2,5 puntos)	92,5 PUNTOS

LOTE 4º CUNAS Y COLCHONES ESCUELAS INFANTILES					
NOMBRE COMERCIAL	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	DESCUENTO	DESCUENTO CIFRA ECONÓMICA	GARANTIA	TOTAL Puntuación
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	34.969,00 €	50,87%	17.788,73 € (83,24 puntos)	10 AÑOS (10 puntos)	93,24 PUNTOS

8) Seguidamente, se procede a recalcular los criterios en lo que concierne al LOTE 3º, teniendo en cuenta el error material advertido, quedando las puntuaciones, de menor a mayor, como sigue a continuación:



LOTE 3º COLCHONES Y ROPA DE CAMA					
NOMBRE COMERCIAL	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	DESCUENTO	DESCUENTO CIFRA ECONÓMICA	GARANTIA	TOTAL PUNTUACION
MYMOBEL (GARCÍA Y RODRÍGUEZ, S.L.)	9.389,60 €	20%	1.877,92 € (34,61 puntos)	12 AÑOS (10 puntos)	44,61 PUNTOS
GALERIAS CAMELLO MUEBLES, S.L.	9.389,60 €	35%	3.286,36 € (60,57 puntos)	5 AÑOS (3,75 puntos)	64,32 PUNTOS
RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.	9.389,60 €	40%	3.755,84 € (69,23 puntos)	4 AÑOS (2,5 puntos)	71,73 PUNTOS
FRIO MÉRIDA, S.L.	9.389,60 €	37,91%	3.559,60 € (65,61 puntos)	10 AÑOS (10 puntos)	75,61 PUNTOS
STYLBED COLCHON DE ULT.GEN. S.L.	9.389,60 €	40%	3.755,84 € (69,23 puntos)	12 AÑOS (10 puntos)	79,23 PUNTOS
TOPPER COLCHON, S.L.U.	9.389,60 €	52,00%	4.882,59 € (90 puntos)	5 AÑOS (3,75 puntos)	93,75 PUNTOS
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	9.389,60 €	49,70%	4.666,63 € (86,01 puntos)	10 AÑOS (10 puntos)	96,01 PUNTOS

CONCLUSIÓN:

1) A la vista de lo expuesto en el presente informe y en base a la puntuación total final obtenida, se propone a la Mesa de Contratación como adjudicatario del contrato denominado "Adquisición de equipos de trabajo, dispositivos de seguridad, ropa de cama, cunas, colchones, mobiliario diverso, juegos de interior y exterior, aparatos de climatización, persianas y cortinas y electrodomésticos destinados a diferentes Servicios Municipales" (expediente nº 2023/32658W) en lo que respecta al **LOTE 4º CUNAS Y COLCHONES ESCUELAS INFANTILES** a la empresa Albazul Servicios Integrales, S.A. con C.I.F. A91096412 y domicilio en C/ Pino Tea, 21. Polígono Industrial El Pino (41016-Sevilla).

2) Asimismo, se propone a la Mesa de Contratación, para su consideración, la nueva puntuación que cada uno de los licitadores han obtenido en lo que respecta al **LOTE 3º COLCHONES Y ROPA DE CAMA**, manteniéndose como adjudicatario del mencionado Lote la empresa Albazul Servicios Integrales, S.A. con C.I.F. A91096412 y domicilio en C/ Pino Tea, 21. Polígono Industrial El Pino (41016-Sevilla).

3) Asimismo, se propone a la Mesa de Contratación, para su consideración, la nueva puntuación que cada uno de los licitadores han obtenido en lo que respecta al **LOTE 5º MOBILIARIO ESPECÍFICO AULAS ESCUELAS INFANTILES Y OTROS ELEMENTOS**, manteniéndose como adjudicatario del mencionado Lote la empresa Vasco Informática S.L., con C.I.F. nº. B29361896 y domicilio en c/ Ayala nº 5 de Málaga.

LOTE 5º MOBILIARIO ESPECÍFICO AULAS ESCUELAS INFANTILES Y OTROS ELEMENTOS					
NOMBRE COMERCIAL	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	DESCUENTO	DESCUENTO CIFRA ECONÓMICA	GARANTIA	TOTAL PUNTUACIÓN
HERMEX IBÉRICA, S.L.	46.585,00 €	40%	18.634,00 € (58,53 puntos)	5 AÑOS (3,75 puntos)	62,28 PUNTOS
FRIO MÉRIDA, S.L.	46.585,00 €	38,48%	17.925,91 € (56,31 puntos)	10 AÑOS (10 puntos)	66,31 PUNTOS
VÁSICO INFORMÁTICA S.L.	46.585,00 €	61,5%	28.649,78 € (90 puntos)	10 AÑOS (10 puntos)	100 PUNTOS

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250327312045162321 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



5) En lo que concierne a los LOTES 1º, 2º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11º y 12º se mantiene la puntuación final total obtenida, así como la propuesta de adjudicación planteada por este Técnico en informe de fecha 26-diciembre-2023.

Este es mi informe que se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación.”

Por tanto, a la vista del informe técnico, arriba transcrito, la Mesa acuerda, y así procede, a **rectificar el Acta de la sesión anterior**, de fecha 26/12/23, en cuanto a que las puntuaciones referentes a los lotes nº3, 4 y 5, han sido corregidas, de tal forma que, el orden propuesto para la adjudicación de cada uno de ellos queda como sigue:

- LOTE nº3: COLCHONES Y ROPA DE CAMA:

1º NIF: A91096412 ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES SA.: 96,01 puntos.

2º NIF: B67695254 TOPPER COLCHON SL: 93,75 puntos.

3º NIF: B18925198 Stylbed Colchón de Última Generación S.L.: 79,23 puntos.

4º NIF: B06007553 FRIO MERIDA, S.L.: 75,61 puntos.

5º NIF: B14546980 RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U: 71,73 puntos.

6º NIF: b06157960 GALERIAS CAMELLO MUEBLES SL: 64,32 puntos.

7º NIF: B29043239 GARCIA Y RODRIGUEZ S.L.: 44,61 puntos.

- LOTE nº4: CUNAS Y COLCHONES ESCUELAS INFANTILES:

1º NIF: A91096412 ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES SA.: 93,24 puntos.

2º NIF: B14546980 RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U: 92,5 puntos.

3º NIF: B99242927 Factory Vela SL: 79,22 puntos.

4º NIF: B67695254 TOPPER COLCHON SL: 74,11 puntos.

5º NIF: b06157960 GALERIAS CAMELLO MUEBLES SL: 64,29 puntos.

6º NIF: B06007553 FRIO MERIDA, S.L.: 58,87 puntos.

7º NIF: B29043239 GARCIA Y RODRIGUEZ S.L.: 46 puntos.

8º NIF: B66629494 HERMEX IBERICA, S.L: 39,75 puntos.

- LOTE nº5: MOBILIARIO ESPECÍFICO AULAS ESCUELAS INFANTILES Y OTROS ELEMENTOS:

1º NIF: B29361896 Vasco Informática S.L: 100 puntos.

2º NIF: B06007553 FRIO MERIDA, S.L.: 66,31 puntos.

3º NIF: B66629494 HERMEX IBERICA, S.L: 62,28 puntos.

Debido a las nuevas puntuaciones, la Mesa acuerda, por unanimidad, que se mantiene el orden propuesto, en sesión anterior, para la adjudicación de los lotes nº3 y nº5, modificándose el orden propuesto del lote nº4, **proponiendo, por tanto, al órgano de contratación, la adjudicación del contrato del lote nº4 a favor de:**

- **NIF: A91096412 ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES SA**, requiriéndole para que, en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación correspondiente, determinada en la cláusula 13.3.2 PCAP, en concreto, y puesto que se confirma la presentación de los restantes documentos, de:



- Los requisitos de **solvencia económica, financiera y técnica o profesional** exigidos en los términos y con la documentación señalada en el Anexo N^o 4 a estos efectos (apartado c) de la cláusula 13.3.2 PCAP).
- Prueba de no estar incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión a través de declaración pertinente en el **Anexo 14** y aportación de **certificaciones de la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social** sobre inexistencia de deudas (apartado d) de la cláusula 13.3.2 PCAP).
- La constitución de la **garantía definitiva** procedente correspondiente al 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido (apartado h) de la cláusula 13.3.2 PCAP): **1.445 €**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:45 horas, se da por concluida la presente sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente: